

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Patología general y Propedéutica Clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Vacante la cátedra de «Patología general y Propedéutica Clínica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los opositores admitidos a la citada cátedra para hacer su presentación el día 19 de julio de 1961, a las doce de la mañana, en el Aula de Análisis Matemático IV de la Facultad de Ciencias de la Ciudad Universitaria.

En dicho acto se dará cumplimiento al párrafo segundo (entrega de la Memoria, programa, etc.) del artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a cátedras de Universidad, y se dará a conocer a los señores opositores el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 26 de junio de 1961.—El Presidente, Luis Martín de Vidales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 31 de mayo de 1961 por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Inspector general Consejero del Cuerpo de Ingenieros Industriales.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Consejo Superior de Industria una plaza de Inspector general Consejero del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Ministerio, correspondiente al grupo primero de los establecidos en el artículo noveno del Reglamento orgánico del citado Cuerpo, modificado por Decreto de 9 de abril de 1954, producida por fallecimiento de don Carlos Vierna Serna.

Este Ministerio, de acuerdo con lo preceptuado en el mencionado artículo noveno del Reglamento, ha tenido a bien convocar concurso para proveer la mencionada vacante de Inspector general Consejero entre Ingenieros Industriales pertenecientes a la plantilla general de dicho Cuerpo, en servicio activo, con categoría mínima de Jefe. Se designará entre los concursantes que reúnan dichas condiciones al que haya prestado mayor tiempo de servicios efectivos, día por día, en cargos correspondientes al Cuerpo. Serán de aplicación los preceptos que sobre incompatibilidades se establecen en la legislación vigente, y en particular, lo previsto a este respecto en el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales.

Los Ingenieros que se encuentren en condiciones y deseen tomar parte en este concurso lo solicitarán en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», presentando sus instancias, dirigidas al Excmo. Sr. Ministro de Industria, en el Registro general de este Departamento, o en las Delegaciones de Industria de las provincias de su residencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1961.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCIÓN de la Direccion General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición convocada por este Centro Directivo con fecha 15 de febrero próximo pasado, para cubrir cuatro vacantes de Auxiliares Taquimecanógrafas del Organismo autónomo «Servicios de Extensión Agraria».

Publicada la relación de aspirantes admitidas a la oposición convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de 10 de marzo próximo pasado, para cubrir cuatro plazas de Auxiliares Taquimecanógrafas del Organismo Autónomo «Servicios de Extensión Agraria», y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de la mencionada oposición, que estará compuesto de los siguientes señores:

Presidente: Ilmo. Sr. D. José Castel-Ruiz y Puebla, Secretario general de esta Dirección General y del Organismo Autónomo «Servicios de Extensión Agraria».

Vocales: D. Alvaro González-Coloma y Real, Inspector Nacional del Servicio de Extensión Agraria, en funciones de Secretario Técnico.

D. Antonio Casaos Sanz, Jefe de la Subsección Administrativa del citado Servicio.

D. Fernando González Sánchez, adjunto a la Secretaría General del citado Organismo Autónomo.

D. Tomás Salvador Barrios, Jefe de Negociado, afecto a la Subsección Administrativa del Servicio de Extensión Agraria, que actuará de Secretario.

Madrid, 23 de junio de 1961.—El Director general, Santiago Parco Canalis.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Tribunal del concurso restringido de méritos para cubrir en propiedad la plaza de Médico Anestesiista-Reanimador, de la Beneficencia de la Diputación Provincial de Pontevedra, por la que se declara excluido al único aspirante presentado.

La Excmo. Corporación, en sesión del día 26 de mayo próximo pasado, acordó excluir del referido concurso al único aspirante, don Francisco González Ruiz, en consideración a que no reunía las condiciones previas exigidas en las bases de la convocatoria y Reglamento de Cuerpos Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a tenor de lo dispuesto en las indicadas bases y Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Pontevedra, 21 de junio de 1961.—El Presidente, Prudencio Landín.—El Secretario, M. Cabanillas.—2.593.